

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 04/003/2008
26 de septiembre de 2008

Consejo de Europa: Hay que seguir observando el impacto del conflicto Georgia-Rusia en los derechos humanos

Basándose en las visitas realizadas a las zonas de conflicto y en otras investigaciones, Amnistía Internacional considera que existen sólidos indicios de que, durante el conflicto, tanto las fuerzas georgianas como las rusas violaron el derecho internacional, lo que incluye ataques indiscriminados que causaron la muerte y heridas a numerosos civiles. Las propiedades de personas de etnia georgiana situadas en la zona de conflicto y en sus alrededores han sufrido saqueos y daños de consideración, entre otros a manos de grupos paramilitares osetios.

A Amnistía Internacional le sigue preocupando la situación de los derechos humanos en las zonas afectadas por el conflicto, incluida el área conocida como zona de seguridad, así como la difícil situación de las personas que han perdido sus hogares y de quienes han sido desplazadas por el conflicto y aún no han regresado a sus casas.

La organización continúa pidiendo a las partes implicadas en el conflicto que garanticen la protección de todas las personas de las áreas afectadas por el conflicto y el respeto a sus derechos humanos sin discriminación alguna.

En concreto, las autoridades correspondientes deben:

- garantizar que se pone fin a los abusos que se están cometiendo;
- facilitar información sobre el uso de armas de racimo para permitir que se advierta a la población, se garantice la seguridad de las zonas afectadas y se retiren los artefactos restantes;
- adoptar medidas para respetar y proteger los derechos de todas las personas desplazadas, incluidas las necesarias para garantizar las condiciones para el retorno voluntario, seguro y sostenible de quienes decidan regresar;
- garantizar el acceso sin obstáculos a quienes proporcionan asistencia humanitaria, miembros de la comunidad internacional y observadores de derechos humanos;
- garantizar que se inician investigaciones independientes, imparciales y exhaustivas sobre todas las denuncias de violaciones graves del derecho internacional humanitario y de derechos humanos; que los responsables comparecen ante la justicia en procedimientos que cumplan las normas internacionales sobre imparcialidad y que las víctimas reciben un resarcimiento, incluida una indemnización.

Amnistía Internacional toma nota de que los órganos del Consejo de Europa observan desde hace años la situación de la región, y de que el secretario general, el comisario de Derechos Humanos, la Asamblea Parlamentaria, el Congreso de Poderes Locales y Regionales y el Tribunal se han ocupado de cuestiones derivadas del conflicto desde que se este inició.

La organización acoge con beneplácito las iniciativas adoptadas por la Mesa de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de enviar una delegación integrada por miembros de varios partidos a las zonas afectadas por el conflicto y de proponer que la Asamblea celebre un debate urgente sobre las consecuencias de la guerra entre Georgia y Rusia durante la próxima sesión plenaria de este órgano, que se celebrará en Estrasburgo del 29 de septiembre al 3 de octubre.

Amnistía Internacional considera que los órganos del Consejo de Europa tienen un papel

continuo y clave que desempeñar en el esfuerzo por garantizar respeto y protección a los derechos humanos de todos en las zonas afectadas por el conflicto, sin discriminación alguna. Prevenir nuevas violaciones del derecho internacional y garantizar la reparación, incluida la justicia para las víctimas de las violaciones que se han cometido durante el conflicto y con posterioridad a éste, deben seguir siendo una gran prioridad para el Consejo de Europa en un futuro inmediato.

A tal fin, Amnistía Internacional pide a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa que garantice que los comités correspondientes —incluidos el Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, el Comité de Migración, Refugiados y Población, así como la Comisión de Seguimiento— sigan ocupándose del impacto del conflicto sobre los derechos humanos más allá del próximo periodo de sesiones y del debate urgente que probablemente se celebre. Estos comités deben ser autorizados para designar relatores a los que se deberán facilitar recursos suficientes con el fin de observar y visitar todas las zonas afectadas por el conflicto de la región, coordinar y trabajar de forma complementaria con otros agentes y presentar informes periódicos ante las sesiones plenarias de la Asamblea.

FIN/